

**CONCEPCIÓN PARDO PIÑA, SECRETARIA EN FUNCIONES DE LA  
COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y  
ALUMNOS,**

**CERTIFICA:**

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 17 de junio de 2015, y a la vista del informe del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, acordó informar favorablemente la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicios del profesor D. Antonio Manuel Díaz Fernández, de la Universidad de Burgos, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2015-2016.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a dieciocho de junio de dos mil quince.

Vº Bº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar  
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal